

TARIFAS

PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES

ABONO DEPORTE MADRID

DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	ADULTO (27 a 64 años)	JOVEN (15 a 26 años)	INFANTIL (hasta 14 años)	MAYOR (A partir de 65 años y titulares de la tarjeta madridmayor.es)	BONIFICACIÓN FAMILIA NUMEROSA
CUOTA MENSUAL ABONO DEPORTE MADRID TOTAL	47,45 €	38,00 €	28,50 €	14,25 €	X
CUOTA MENSUAL ABONO DEPORTE MADRID REDUCIDO	35,60 €	28,50 €	*	10,70 €	X
CUOTA MENSUAL ABONO DEPORTE MADRID FIN DE SEMANA	23,75 €	19,00 €	14,25 €	7,15 €	X
CUOTA MENSUAL ABONO DEPORTE MADRID USO LIBRE	29,50 €	23,60 €	17,70 €	8,85 €	X
CUOTA MENSUAL ABONO DEPORTE MADRID SALA MULTITRABAJO Y PISTA DE ATLETISMO	24,00 €	19,20 €	*	*	X
CUOTA MENSUAL ABONO DEPORTE MADRID ACTIVIDAD DIRIGIDA	35,00 €	28,00 €	*	*	X
CUOTA MENSUAL ABONO DEPORTE MADRID FAMILIAR			81,40 €		X
CUOTA MENSUAL ZONA TERMAL PARA ABONADOS DEPORTE MADRID			7,40 €		X

*Tarifa no aplicable a esta categoría.

Si el alta al Abono Deporte Madrid se realiza a partir del día 15, se establece una reducción del 50% para la cuota mensual del primer mes.

El Abono Deporte Madrid reducido será válido hasta las 15:00 h. de lunes a viernes no festivos y en horario completo durante el fin de semana.

El Abono Deporte Madrid Fin de Semana será válido a partir de las 15:00 h. del viernes y en horario completo los fines de semana y festivos.

Las personas menores de 18 años no podrán acceder al servicio de sauna. Las personas menores de 16 años no podrán acceder al servicio de musculación.

Si no existe profesor consultor presente, la edad de acceso a las salas de musculación será a partir de los 18 años cumplidos.

Los menores de 18 años no podrán acceder a la zona termal.

La edad de acceso a los programas de actividades deportivas dirigidas será la establecida en la normativa vigente.

El precio de la cuota del Abono Deporte Madrid Familiar da derecho al acceso de hasta un máximo de 3 miembros de la misma familia. El 4º y sucesivos miembros deben abonar una cuota mensual adicional de 12,25 euros cada uno.

Los integrantes de una familia monoparental tendrán un descuento del 30% sobre el precio del Abono Deporte Madrid Familiar. Consultar en las oficinas de los centros deportivos la documentación requerida.

Para el acceso a las zonas termales, los beneficiarios de un Abono Deporte Madrid Total, reducido, fin de semana, uso libre o familiar deben abonar una cuota mensual adicional de 7,40 euros cada uno.

Los titulares de la tarjeta "Club de Producto de Turismo Idiomático" tendrán un descuento del 20% sobre el precio del Abono Deporte Madrid

Los integrantes de una familia numerosa gozarán en las tarifas marcadas en el cuadro de una bonificación de:

* 50,00% en la categoría general.

* 90,00% en la categoría especial.

Consultar en las oficinas de los centros deportivos municipales los servicios de uso libre, actividades deportivas dirigidas y usos de espacios deportivos a los que tiene derecho el titular del Abono Deporte Madrid, así como las reducciones en otros servicios ofertados por el centro.

Tarifas conforme a la norma que establece los precios públicos por prestación de servicios de centros deportivos y casas de baños del Ayuntamiento de Madrid vigente.

ACTIVIDADES DEPORTIVAS DIRIGIDAS

DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	ADULTO (27 a 64 años)	JOVEN (15 a 26 años)	INFANTIL (hasta 14 años)	MAYOR (A partir de 65 años y titulares de la tarjeta madridmayor.es)	BONIFICACIÓN FAMILIA NUMEROSA
ACTIVIDADES DEPORTIVAS DIRIGIDAS DE CARÁCTER CERRADO					
TARJETA DEPORTE MADRID			11,00 €		
CUOTA MENSUAL ACTIVIDAD DIRIGIDA 1 SESIÓN/SEMANA	13,00 €	10,40 €	7,80 €	3,90 €	X
CUOTA MENSUAL ACTIVIDAD DIRIGIDA 2 SESIONES/SEMANA	26,00 €	20,80 €	15,60 €	7,80 €	X
CUOTA MENSUAL ACTIVIDAD DIRIGIDA 3 SESIONES/SEMANA	32,50 €	26,00 €	19,50 €	9,75 €	X
CUOTA MENSUAL ACTIVIDAD DIRIGIDA AIRE LIBRE 1 SESIÓN/SEMANA (excepto tenis y padel)	13,00 €	7,15 €	4,55 €	3,90 €	X
CUOTA MENSUAL ACTIVIDAD DIRIGIDA AIRE LIBRE 2 SESIONES/SEMANA (excepto tenis y padel)	26,00 €	14,30 €	9,10 €	7,80 €	X
CUOTA MENSUAL ACTIVIDAD DIRIGIDA AIRE LIBRE 3 SESIONES/SEMANA (excepto tenis y padel)	32,50 €	17,90 €	11,40 €	9,75 €	X
CUOTA MENSUAL ACTIVIDAD DIRIGIDA HÁBITOS SALUDABLES 1 SESIÓN/SEMANA (con prescripción médica)	6,50 €	5,20 €	3,90 €	1,95 €	X
CUOTA MENSUAL ACTIVIDAD DIRIGIDA HÁBITOS SALUDABLES 2 SESIONES/SEMANA (con prescripción médica)	13,00 €	10,40 €	7,80 €	3,90 €	X
CUOTA MENSUAL ACTIVIDAD DIRIGIDA HÁBITOS SALUDABLES 3 SESIONES/SEMANA (con prescripción médica)	16,25 €	13,00 €	9,75 €	4,90 €	X
CUOTA MENSUAL ACTIVIDAD DIRIGIDA ESPECIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD 1 SESIÓN/SEMANA			0,00 €		
CUOTA SERVICIO PERSONALIZADO (1 HORA)	25,00 €	20,00 €	15,00 €	7,50 €	
MÓDULO CURSO INTENSIVO ESPECIAL (precio por sesión)	3,00 €	2,40 €	1,80 €	0,90 €	X
MÓDULO CURSO INTENSIVO ESPECIAL HÁBITOS SALUDABLES (precio por sesión)	1,50 €	1,20 €	0,90 €	0,45 €	X
ACTIVIDADES DEPORTIVAS DIRIGIDAS DE CARÁCTER ABIERTO					
SESIÓN ACTIVIDAD DEPORTIVA DIRIGIDA ABIERTA	3,00 €	2,40 €	1,80 €	0,90 €	X

Si la inscripción en una clase actividad de carácter cerrado se realiza a partir del día 15, se establece una reducción del 50% para la cuota mensual del primer mes.

Si la actividad deportiva de carácter cerrado finaliza antes del día 16 de un mes, se establece una reducción del 50% para la cuota mensual del último mes.

El precio del curso intensivo especial se calculará multiplicando el precio de la sesión por el número de sesiones del curso.

Las personas con discapacidad no abonarán las cuotas mensuales de las actividades deportivas dirigidas específicas para este colectivo.

Las personas con discapacidad tendrán una reducción del 70% sobre la tarifa general de la cuota mensual en determinadas actividades y plazas de grupos normalizados cerrados. Podrá consultarse las condiciones en el centro deportivo.

En las actividades dirigidas del programa "Deporte en la calle" se les aplicará una reducción del 100% sobre la tarifa general de la cuota mensual.

En determinados supuestos de exclusión social o prescripción médico deportiva, existirán reducciones sobre la tarifa general de la cuota mensual. Podrá consultarse las condiciones en el centro deportivo.

Las personas que tengan reconocida una situación de exclusión social a los efectos establecidos en el presente Acuerdo tendrán una reducción del

USO LIBRE

DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	ADULTO (27 a 64 años)	JOVEN (15 a 26 años)	INFANTIL (hasta 14 años)	MAYOR (A partir de 65 años y titulares de la tarjeta madridmayor.es)	PERSONA CON DISCAPACIDAD	BONIFICACIÓN FAMILIA NUMEROSA
ENTRADA PISCINA CUBIERTA, MUSCULACIÓN Y SAUNA	5,00 €	4,00 €	3,00 €	1,50 €	0,00 €	X
ENTRADA PISCINA DE VERANO	4,50 €	3,60 €	2,70 €	1,35 €	0,00 €	X
BARCAS DE RECREO		6,00 €		1,80 €		
BARCAS DE RECREO (SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS)			8,00 €			
MOTORA			2,00 €			
UTILIZACIÓN POLIDEPORTIVA			2,70 €			X
BONO PISCINA VERANO (10 sesiones)	40,00 €	32,00 €	24,00 €	12,00 €		
ABONO ANUAL DE VESTUARIO		61,90 €	*	61,90 €		
ENTRADA ZONA TERMAL	9,85 €	7,90 €	*	3,00 €		X
UTILIZACIÓN CIRCUITO BMX "MADRID RÍO"	3,85 €	3,10 €	2,35 €	*		

*Tarifa no aplicable a esta categoría.

Las personas menores de 18 años no podrán acceder al servicio de sauna. Las personas menores de 16 años no podrán acceder a los servicios de musculación.

Si no existe profesor consultor presente, la edad de acceso a las salas de musculación será a partir de los 18 años cumplidos.

La reducción del precio en la entrada de piscina, musculación o sauna para la persona con discapacidad sólo se aplica para los servicios de piscina y musculación.

Las personas desempleadas tendrán una reducción del 70% en la entrada de piscina cubierta, musculación o sauna de lunes a viernes no festivos hasta las 14:00 h.

Las personas desempleadas tendrán una reducción del 70% en la entrada de piscina de verano de lunes a viernes no festivos durante el tiempo de apertura de la piscina.

La reducción para la categoría mayor en las barcas de recreo se aplica de lunes a viernes no festivos hasta las 14:00 h. siempre y cuando uno de los ocupantes sea mayor de 65 años o titular de la tarjeta.

En los rocódromos cubiertos se aplicará un suplemento de 3,20 euros sobre la tarifa de utilización polideportiva.

A los menores de 18 años no se les podrá expedir el abono anual de vestuario.

Los menores de 18 años no podrán acceder a la zona termal.

Los integrantes de una familia numerosa gozarán en las tarifas marcadas en el cuadro de una bonificación de:

* 50,00% en la categoría general.

* 90,00% en la categoría especial.

Tarifas conforme a la norma que establece los precios públicos por prestación de servicios de centros deportivos y casas de baños del Ayuntamiento de Madrid vigente.

USO DE ESPACIOS DEPORTIVOS

ALQUILER DE ESPACIOS DEPORTIVOS	DESCUBIERTO	TECHADO	CERRADO	CON HIERBA ARTIFICIAL	SIN HIERBA ARTIFICIAL
PISTA POLIDEPORTIVA (BC, BM y similares) Y ROCÓDROMO	17,00 €	25,50 €	38,15 €		
PISTA DE BALONCESTO TRES CONTRA TRES		10,20 €			
PARTIDO EN PISTA POLIDEPORTIVA (BC, BM y similares) DE EQUIPOS FEDERADOS CON TARJETA DE TEMPORADA		8,50 €			
CAMPO DE FÚTBOL 11, RUGBY Y BEISBOL				70,00 €	45,00 €
PARTIDO EN CAMPO DE FÚTBOL 11 Y SIMILARES DE EQUIPOS FEDERADOS CON TARJETA DE TEMPORADA				22,50 €	22,50 €
CAMPO DE FÚTBOL 7				35,00 €	22,50 €
PARTIDO EN CAMPO DE FÚTBOL 7 DE EQUIPOS FEDERADOS CON TARJETA DE TEMPORADA				11,25 €	11,25 €
CAMPO DE FÚTBOL 5				30,50 €	18,00 €
PABELLONES, PISCINAS, PISTAS DE ATLETISMO Y AUDITORIOS		225,00 €			
PARTIDO DE WATERPOLO		54,00 €			
PARTIDO DE WATERPOLO DE EQUIPOS FEDERADOS CON TARJETA DE TEMPORADA		27,00 €			
ÁULAS Y SALAS			38,00 €		
CALLE DE PISCINA 25 METROS, VASO DE ENSEÑANZA O CALLE DE ATLETISMO		54,00 €			
PISTA DE TENIS, PÁDEL O VÓLEY PLAYA	6,90 €	8,90 €			
PISTA DE FRONTÓN	6,90 €		8,90 €		
PISTA DE SQUASH			6,90 €		
PISTA DE PICKLEBALL	5,55 €				
PISTA DE BADMINTON		6,90 €			
PARTIDO JUEGO DE RAQUETAS DE EQUIPOS FEDERADOS CON TARJETA DE TEMPORADA		3,45 €			
CESIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS PARA ENTRENAMIENTOS	ADULTO (27 a 64 años)	JOVEN (15 a 26 años)	INFANTIL (hasta 14 años)		
TARJETA PARA ENTRENAMIENTOS EN LA TEMPORADA DEPORTE COLECTIVO	42,90 €	21,45 €	15,05 €		
TARJETA PARA ENTRENAMIENTOS EN LA TEMPORADA DEPORTE INDIVIDUAL	21,45 €	10,75 €	7,55 €		
TARJETA DEPORTE ESPECIAL EN LA TEMPORADA	15,20 €	7,60 €	5,35 €		

El precio del alquiler del espacio deportivo da derecho al uso de 1 hora salvo rocódromos que serán 2 horas y campos de beisbol que serán 3 horas. Para usos superiores a 1 hora (o 2 horas en caso de rocódromo o 3 horas en caso de campos de beisbol) se aplicará la parte proporcional del precio por tramos de 30 minutos (o tramos de 60 minutos en caso de rocódromos o 90 minutos en caso de campos de beisbol).

En los alquileres de espacios deportivos se aplicará un suplemento de iluminación si las circunstancias lo requieren (3,70 o 9,40 euros por hora dependiendo del recinto). Para usos superiores a 1 hora se aplicará la parte proporcional del precio por tramos de 30 minutos. El suplemento de iluminación no se aplica a los partidos de equipos federados con tarjeta de temporada.

El suplemento de iluminación para alquiler de rocódromos (9,40 euros) será válido para dos horas de utilización. Para usos superiores a dos horas se practicará la parte proporcional del precio por tramos de 30 minutos.

El precio de las pistas de tenis, padel, frontón y pickleball está sujeto a las reducciones por categorías de edad (20%, joven, 40%, infantil y 70% mayor) dependiendo de la edad de los jugadores.

El precio del pabellón, piscina, pista de atletismo o auditorio tendrá una reducción del 50% para entidades sin ánimo de lucro siempre que el uso esté destinado para actividades relacionadas con su objeto social.

El precio del pabellón, piscina, pista de atletismo o auditorio tendrá una reducción del 100% en determinados supuestos para la celebración de eventos deportivos oficiales. Podrá consultarse las condiciones en el centro deportivo.

El suplemento de reserva especial (15,00 euros) se aplicará en los supuestos establecidos en las disposiciones particulares de aplicación de la tarifa de suplemento de reserva especial.

El precio de la tarjeta para entrenamientos da derecho a 1 hora semanal de entrenamiento durante una temporada deportiva. Para entrenamientos de más de una hora semanal se aplicará la parte proporcional del precio.

JUEGOS DE COMPETICIÓN

DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	CATEGORÍA SENIOR	CATEGORÍA JUVENIL Y CADETE	CATEGORÍA INFANTIL, ALEVÍN, BENJAMÍN Y PREBENJAMÍN
INSCRIPCIÓN JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	200,00 €	100,00 €	50,00 €
INSCRIPCIÓN TORNEO DE PRIMAVERA (Equipos no inscritos en Juegos Deportivos Municipales)		25,00 €	12,50 €
CUOTA DE INSCRIPCIÓN RÁNKING JUEGOS DE RAQUETA		6,90 €	
TORNEO MUNICIPAL DE BALONCESTO, FÚTBOL 7, FÚTBOL 11, FÚTBOL SALA Y VOLEIBOL	50,00 €		
TORNEO MUNICIPAL DE PÁDEL Y VÓLEY PLAYA	12,50 €		
TORNEO MUNICIPAL DE TENIS	7,50 €		

Los equipos integrados en su totalidad por mujeres tendrán una reducción del 50% sobre el precio de la tarifa a aplicar en la inscripción a los Juegos Deportivos Municipales, Torneos de Primavera y Torneos Municipales.

Los equipos inscritos en la competición de los Juegos Deportivos Municipales no abonarán importe alguno en los Torneos de Primavera y en los Torneos Municipales.

Tarifas conforme a la norma que establece los precios públicos por prestación de servicios de centros deportivos y casas de baños del Ayuntamiento de Madrid vigente.

SERVICIOS DE MEDICINA

DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	ADULTO (27 a 64 años)	JOVEN (15 a 26 años)	INFANTIL (hasta 14 años)	MAYOR (A partir de 65 años y titulares de la tarjeta madridmayor.es)
RECONOCIMIENTO MEDICO BASICO	14,00 €	11,20 €	8,40 €	4,20 €
RECONOCIMIENTO MEDICO DEPORTIVO ESPECIAL	27,00 €	21,60 €	16,20 €	8,10 €
ACONDICIONAMIENTO CARDIOVASCULAR			14,00 €	
SESIÓN DE FISIOTERAPIA			28,00 €	
BONO DE FISIOTERAPIA (5 sesiones)			115,00 €	
CUOTA DE ESCUELA DE ESPALDA			85,00 €	

Los reconocimientos médicos básicos y los reconocimientos médicos deportivos especiales tendrán una reducción adicional del 70% para las personas con discapacidad.

Tarifas conforme a la norma que establece los precios públicos por prestación de servicios de centros deportivos y casas de baños del Ayuntamiento de Madrid vigente.

FUNDAMENTO LEGAL

ACUERDO PLENARIO DE 22 DE DICIEMBRE DE 2010, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS PRECIOS PÚBLICOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN CENTROS DEPORTIVOS Y CASAS DE BAÑOS,

ÚLTIMA MODIFICACIÓN POR ACUERDO PLENARIO DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021